

Bogotá D.C.

100

Honorable Representante

JEZMI LIZEH BARRAZA ARRAUT

Presidenta

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Carrera 7 N°8-68, Edificio Nuevo del Congreso, oficinas 515 y 516

jezmi.barraza@camara.gov.co

comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Honorable Senadora

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ

Vicepresidenta

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Carrera 7 N°8-68, Edificio Nuevo del Congreso, oficina 702

utlsenamandagonzalez@gmail.com

comisiondelamujer@senado.gov.co

Asunto: Respuesta cuestionario Debate de Control Político "Mujer rural, oportunidades y paz en el territorio" - CMU-CS-319-2021. Radicado DANE 20213130297122

Honorable Representante,

En atención a su solicitud sobre el Debate de Control Político "Mujer rural, oportunidades y paz en el territorio" el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE, en el marco de sus competencias como oficina nacional de estadísticas establecido en el Decreto 262 de 2004, y como entidad rectora del Sistema Estadístico Nacional de acuerdo con el Decreto 2404 de 2019, se permite dar respuesta mediante la presente comunicación.

Punto 1: Por favor indique desde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística cuales han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a ampliar los registros estadísticos e indicadores de evaluación sobre la condición de la mujer rural consagrado en el Artículo 30 de la Ley 738 de 2002. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si las hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Consideramos para esta respuesta la Ley 731 de 2002 (y no a la Ley 738 del 2002 como se solicita en el cuestionario allegado desde su despacho). El Artículo 30 citado en su solicitud refiere lo siguiente:

"Artículo 30. Ampliación de registros estadísticos e indicadores de evaluación sobre la condición de la mujer rural. El Gobierno Nacional, a través de los organismos competentes, promoverá la ampliación tanto de registros estadísticos sobre la condición de la mujer rural como de indicadores de evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos"

del sector rural discriminados por hombre y mujer.”

En esta medida, el DANE ha realizado los siguientes Actos Administrativos:

1. En 2015 el DANE creó el Grupo Estadísticas de Género para promover la producción estadística con este enfoque. Posteriormente, viendo la necesidad de ampliar los enfoques diferenciales en la producción estadística y sobre todo la necesidad de incorporar un enfoque interseccional, en marzo de 2019 el DANE creó el Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional (GEDI) mediante **la resolución 0296 de 2019** (anexa). Siguiendo las recomendaciones internacionales, en especial lo dispuesto en la Estrategia H de la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 sobre mecanismos de transversalización de los asuntos de género, el GEDI se encuentra adscrito directamente al despacho del director con el fin de potenciar su incidencia en la entidad.

El GEDI promueve la incorporación del enfoque diferencial de género en la producción estadística, de forma tal que sea posible la difusión de información desagregada por sexo y que, cuando la operación estadística cuente con representatividad para las zonas rurales, se realice la divulgación de información sobre las mujeres rurales. Por esto, el 19 de octubre del presente y de acuerdo con los compromisos del DANE en el marco del Comité de Seguimiento a la Ley de Mujeres Rurales, el DANE publicó la Nota Estadística “Situación de las Mujeres Rurales en Colombia” como aporte integral de un panorama estadístico sobre las mujeres rurales, disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas> . En el mismo sitio puede encontrar un resumen ejecutivo de dicha nota y la presentación que realizó el director del DANE en su webinar de lanzamiento, así como el enlace al video del webinar.

2. El DANE se propuso fortalecer la institucionalidad para impulsar su rol como rector del Sistema Estadístico Nacional, para promover un sistema más integrado, que siga lineamientos de la autoridad estadística con el debido soporte normativo. Por esto, impulsó en 2019 el Decreto 2404, que tiene el enfoque diferencial como uno de los principios del sistema, en su artículo 2.2.3.1.4.
3. El trabajo del GEDI, y del DANE como rector del SEN, se extiende más allá de la producción estadística del DANE, por lo que en diciembre de 2020, se publicó la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional -SEN- (Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>) mediante la resolución número 1448 del 2020. Además, esta guía busca responder a la Estrategia 5 del Plan Estadístico Nacional y al capítulo sobre Equidad en la Diversidad del Plan Nacional de Desarrollo, que se propone eliminar la invisibilidad estadística de grupos poblacionales históricamente discriminados.

Punto 2: Por favor indique cuales han sido las estrategias, operativos estadísticos y políticas públicas adelantadas por la Entidad para ampliar los registros estadísticos e indicadores de evaluación sobre la condición de la mujer rural consagrados en el Artículo 30 de la Ley 738 de 2002. Por favor adjunte los respectivos documentos soporte en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

En primer lugar, el DANE reconoce que el concepto de mujer rural de acuerdo con la Ley 731 de 2002 va más allá de la residencia en zonas rurales, pero a nivel estadístico caracteriza a las mujeres residentes en la ruralidad, entendida como los dominios geográficos de centros poblados y rural disperso. Además de las estrategias relacionadas en el Punto 1, el DANE ha llevado a cabo las siguientes acciones y publicaciones principales, teniendo en cuenta que se incluyen desagregaciones según sexo y territorio en diversas operaciones estadísticas de manera transversal y que este detalle se aportará en el marco del punto 4 del presente cuestionario:

1. El DANE tiene una línea de trabajo propia relacionada con el enfoque diferencial de campesinado (visitar el sitio web del GEDI relacionado con campesinado: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>).

En este sentido, el campesinado constituye un grupo poblacional con una identidad cultural diferenciada que requiere ser identificado y caracterizado en su situación social, económica y demográfica. Por consiguiente y en respuesta a lo ordenado por la Sentencia STP2028, el DANE incluyó en diferentes operaciones estadísticas una batería de preguntas diseñadas para indagar acerca de la identificación subjetiva del campesinado¹. El diseño de este conjunto de preguntas se alimentó de un proceso de diálogo social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil. La primera aplicación de las preguntas se realizó en la Encuesta de Cultura Política 2019, que permitieron la publicación de los primeros resultados en marzo de 2020 (Información disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta#caracterizacion-de-la-poblacion-campesina>).

2. Tomando en cuenta todo lo anterior, el DANE publicó en julio de 2020 por medio de un evento virtual resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2019 para la población campesina (disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DJ193PSDkww>).
3. Tomando diferentes fuentes de información como la Gran Encuesta Integrada de Hogares, la Encuesta Nacional Agropecuaria, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida y el Censo Nacional de Población y Vivienda, en septiembre de 2020 el DANE publicó la primera edición de la nota estadística "Mujeres rurales en Colombia" con el objetivo de presentar información estadística que

¹ Se identifican subjetivamente como campesinas aquellas personas que se consideran campesinas y consideran que la comunidad en la que viven es campesina.

visibilice las situaciones de vida de las mujeres residentes en las zonas rurales del país con respecto a los hombres rurales y a las mujeres que habitan las zonas urbanas, tomando como año de referencia el 2019 (disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>).

4. Posteriormente, en noviembre de 2020 junto a ONU Mujeres y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el DANE participó en la publicación del libro "Mujeres y hombres: Brechas de género en Colombia" (disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-informe.pdf>), en el cual se incluyen transversalmente diferentes temáticas que afectan a las mujeres rurales.
5. En esta misma línea el pasado 19 de octubre de 2021, por medio de un evento virtual el DANE publicó la segunda edición de la nota estadística titulada "Situación de las Mujeres Rurales en Colombia" (video del evento y nota estadística disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/serie-notas-estadisticas>). En esta edición de la nota, no solo se actualizan los datos presentados anteriormente, sino que además se amplían las temáticas abordadas, así como se incluye información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el sitio de la nota puede encontrar un resumen ejecutivo de la misma, así como presentación y enlace al video del webinar, como se mencionó en el punto 1.
6. La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) es una investigación desarrollada por el DANE con el fin de generar información sobre el tiempo dedicado por la población de 10 años y más a actividades de trabajo remunerado, no remunerado y personales. La operación estadística se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley 1413 de 2010, cuyo objetivo es incluir la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales. En este sentido, la ENUT es una operación estadística relevante en asuntos de género, pues permite medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país, y es una herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. La encuesta es representativa a nivel nacional y según dominio geográfico, por lo que en los anexos y boletines es posible encontrar los resultados de esta para las mujeres rurales. Adicionalmente, en aplicación de la encuesta en 2020-2021 incluyó la batería de preguntas para la identificación subjetiva del campesinado y los resultados también se encuentran disponibles para este grupo poblacional, desagregado por sexo. (Boletines y anexos con los resultados de la ENUT disponibles en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>).

7. En cuanto a las brechas de género y para el dominio rural en el mercado laboral, el DANE incluye desagregaciones según sexo en la presentación principal de mercado laboral (por ejemplo en la diapositiva 9 de la última presentación del director en rueda de prensa oficial, disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/pres_web_empleo_rueda_prensa_ag_o_21.pdf), así como en la pestaña 4 de los anexos de Excel de la publicación de mercado laboral según sexo, en que se incluyen todos los indicadores principales de mercado laboral para el dominio

rural desagregado para hombres y mujeres (disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>); igualmente

8. en el boletín principal de mercado laboral según sexo (disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_genero/boletin_GEIH_sex0_jun21_ag_o21.pdf).

Punto 3: Incluya por favor una línea de tiempo que permita ver el histórico de las acciones adelantadas por la Entidad en lo relacionado con la pregunta precedente.

Siguiendo lo mencionado anteriormente, a continuación, se presentan algunos de los principales hitos relacionados con la producción de información estadística sobre las mujeres rurales:



Punto 4: ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en la ampliación de los registros estadísticos e indicadores de evaluación sobre la condición de la mujer rural consagrados en el Artículo 30 de la Ley 738 de 2002? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo de Excel la batería de indicadores disponibles con su línea base, metas y el histórico desde el inicio de su

medición. Adicionalmente, por favor

incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

Consideramos para esta respuesta la Ley 731 de 2002 (y no a la Ley 738 del 2002 como se solicita en el cuestionario allegado desde su despacho). Con respecto al particular, la Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional -SEN- (Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-diferencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf>) presenta un diagnóstico detallado del estado del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística nacional. De este diagnóstico es posible identificar las operaciones estadísticas del DANE y otras entidades del SEN que incluyen variables de interés para la producción de información sobre mujeres rurales, como se muestra a continuación. Todas las operaciones que cuentan con la variable sexo y la desagregación urbano-rural permiten hacer análisis para las mujeres rurales:

Operaciones estadísticas DANE que incluyen variables relacionadas con mujeres rurales										
Operación Estadística	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Orientación sexual e identidad de género	Campesinado	Cobertura / Desagregación Geográfica	Período disponible	Temática
Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV	DANE	X	X	X	X			Nacional, departamental, municipal Urbana y Rural	2005,2018	Sociodemográfica
Censo Nacional Agropecuario – CNA	DANE	X	X	X				Nacional-Rural	2014	Agropecuaria/ UPA
Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV	DANE	X	X	X	X		X	Nacional, departamental Urbano-rural	2010-2020	Socioeconómica
Encuesta de Cultura Política – ECP	DANE	X	X	X			X	Nacional Urbano-rural	2011-2019	Participación política
Educación formal - EDUC	DANE	X	X	X				Nacional, departamental, municipal Urbana y Rural	2007- 2020	Educación formal
Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - ENUT	DANE	X	X	X	X		X	Nacional, regional Urbano-rural	2012-2013 2016-2017 2020-2021	Uso del tiempo

Operaciones estadísticas DANE que incluyen variables relacionadas con mujeres rurales										
Operación Estadística	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Orientación sexual e identidad de género	Campesinado	Cobertura / Desagregación Geográfica	Período disponible	Temática
Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH	DANE	X	X	X			X	Nacional, regional, departamental Urano-rural	2006- 2021	Mercado laboral- empleo, desempleo e inactividad
Estadísticas Vitales - EEVV	DANE	X	X	X				Nacional, regional, departamental, municipal Urano-rural	Permanente	Eventos de natalidad y de mortalidad
Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana - CSC	DANE	X	X	X		X	X	Nacional, departamental, municipal Urbana y Rural Nacional	2019	Convivencia y seguridad ciudadana

Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesarias para el análisis con enfoque diferencial							
Encuesta/ Registro Administrativo ²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática
ENS	MINSALUD	X	X	X		Nacional, Regional, Área metropolitana/ urbano, rural	Salud
SABE	MINSALUD	X	X			Nacional	Salud mayores de 60
ENSIN	ICBF y otros	X	X	X		Nacional, Regional, Área	Salud-Nutrición

² Siglas: RLCPCD - Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad., ENS – Encuesta Nacional de Salud, SABE – Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento, ENSIN – Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENDS – Encuesta Nacional de Demografía y Salud, SIMAT – Sistema Información de Matrículas Educación básica/media, SNIES – Sistema de Información Educación Superior, SABER – Pruebas de Grado 11 evaluación del nivel de la Educación Media, PISA – Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, ELCA - Encuesta Longitudinal Colombiana, RUV – Registro Único de Víctimas, SISBEN – Sistema de Identificación de Posibles Beneficiarios, SIGEP – Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, RUAF – Registro Único de Afiliados, ENSM -Encuesta Nacional de Salud Mental

Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesarias para el análisis con enfoque diferencial							
Encuesta/ Registro Administrativo ²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática
						metropolitana/ urbano, rural	
ENDS	PROFAMILIA	X	X			Nacional, Regional, Departamental, Área metropolitana	Salud-demografía
SIMAT	MINEDUC.	X	X	X		Nacional	Educación básica/media
SNIES	MINEDUC.	X	X	X	X	Nacional	Educación superior
SABER/PISA	ICFES	X	X	X	X	Nacional, Departamental, municipal	Educación – calidad
ELC	U. ANDES	X	X			Urbano/Microrre giones rurales	Encuesta Longitudinal Colombiana (cambios sociales y económicos)
Encuesta Desplazados	CODHES	X				Nacional	Víctimas
RUV	UARIV	X	X	X	X	Nacional	Víctimas
Censo Familias Reintegradas	ARN	X	X	X		Nacional	Víctimas
SISBEN	DNP	X	X		X	Nacional	Sistema de identificación de potenciales beneficiarios
OPEPCI	INPEC	X	X	X	X	Nacional	Estadísticas Penitenciarias y Carcelarias
Registros ICBF	ICBF	X	X	X	X	Nacional	Estadísticas de niños, niñas y adolescentes con proceso restablecimiento

Otras Fuentes de datos que incluyen variables necesarias para el análisis con enfoque diferencial							
Encuesta/ Registro Administrativo ²	Fuente	Sexo	Edad	Grupo Étnico	Discapacidad	Cobertura / Desagregación Geográfica	Temática
							de derechos
SIGEP	FUNCION PUBLICA	X	X	X	X	Nacional, Regional, Departamental, municipal	Sistema de información y gestión del empleo público
RUAF	MINSALUD	X	X		X	Nacional, Regional	Registro único de afiliados
ENSM	MINSALUD	X	X		X	Nacional	Encuesta Nacional de Salud Mental
RLCPCD	MINSALUD		X	X	X	Nacional	Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad.

Punto 5: Por favor indique desde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística cuales han sido los Actos Administrativos realizados o impulsados por la Entidad que contengan medidas tendientes a desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 13 de la Ley 2046 de 2020 en materia de monitoreo al comportamiento del precio de los productos de lo que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los documentos de dichas actuaciones, si la hay, en formato Word o PDF y en las respuestas al cuestionario por favor incluya un resumen ejecutivo que presente brevemente cada una.

Dentro de las funciones del DANE, se encuentra la de suministrar información básica para la toma de decisiones en todos los sectores de la economía. El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA_P es el encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el país. A partir de los resultados que genera esta operación estadística, la cual se desarrolla desde el 2013, el DANE proporciona la información requerida para monitorear el comportamiento del precio de los productos de que trata la presente ley. Esta información se difunde diariamente en la página web del DANE mediante diferentes formatos y desagregaciones, a fin de que los a través de diferentes entidades puedan acceder tanto a resultados agregados como a los microdatos para ser utilizada en el cumplimiento de sus funciones en lo que le compete a la ley.

Los resultados (boletines, series históricas e informes especiales), la metodología, así como la ficha metodológica de esta operación estadística pueden ser consultados en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa#precios-mayoristas>

Allí podrán descargar los resultados diarios, semanales, mensuales, así como las series históricas y los microdatos que se actualizan todos los días a las 2 de la tarde.

RESULTADOS POR COMPONENTE

Precios mayoristas

Informa sobre las cotizaciones mayoristas de los principales productos agrícolas que componen la canasta de los alimentos.

- Boletín diario
- Boletín semanal
- Boletín mensual

Abastecimiento

Reporta el volumen de abastecimiento de productos en las principales ciudades del país.

- Boletín quincenal y mensual

Insumos

Reporta los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción agrícola y pecuaria.

- Boletín mensual

Informes especiales

- Informe especial - Comportamiento de los precios mayoristas y del abastecimiento (mayo 1 a 28 de 2021)
- Informe de precios mayoristas y abastecimiento en la coyuntura sanitaria por el COVID-19
- Informes de insumos agropecuarios y factores de producción en la coyuntura sanitaria por el COVID-19
- Impacto de las heladas en los precios mayoristas y abastecimiento

Punto 6: Por favor indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o política públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 13 de la Ley 2046 de 2020 en materia de monitoreo al comportamiento del precio de los productos que trata la mencionada ley. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.

En la actualidad, el SIPSA_P recolecta, sistematiza y consolida información de precios mayoristas de productos agropecuarios en 62 mercados mayoristas de 23 departamentos, las bodegas paneleras (13 municipios), los molinos activos (en 11 departamentos), las bodegas de venta de granos y procesados (3 ciudades principales) y los puntos de venta de frigoríficos (4 ciudades). Toma información de aproximadamente 400 productos, entre frutas frescas, verduras y hortalizas, tubérculos y plátanos, carnes, pescados, granos, lácteos y procesados. Es importante aclarar que ninguno de estos precios corresponde a los precios al consumidor.

El SIPSA_P reporta precios de venta mayorista de las centrales de abasto, de las plazas de algunos mercados regionales y de los frigoríficos, estos precios corresponden al momento en el que se transa el mayor volumen de un producto; para lo cual se tiene en cuenta el sitio, día y hora del mercado. Para tal efecto, se realizan una o dos rondas de recolección con intervalos de media a dos horas. El precio lo informa el/la comerciante mayorista y todos los precios reportados incluyen el impuesto de valor agregado (IVA).

La información recolectada diariamente es sometida a un proceso de crítica, control y depuración de inconsistencias y elaboración de boletines. Un primer boletín se difunde en el transcurso del mercado para que sea conocido por quienes en él participan y sirve de filtro de la veracidad de la información.

El SIPSA se encuentra diseñado de acuerdo con los lineamientos conceptuales, metodológicos y de calidad estadística y haciendo uso de herramientas, tecnologías, de información y comunicaciones a lo largo del proceso de recolección, crítica, procesamiento y particularmente en la difusión de la información.

Los precios mayoristas se recolectan para cada producto y variedad del producto y se publica el precio mínimo, máximo y promedio aritmético por unidad de empaque convenida cotizada, equivalencia en kilogramos, también se publica la tendencia y la variación de los precios de venta en el mercado mayorista.

El período y la frecuencia de recolección por productos del SIPSA_P se aprecian en la siguiente tabla:

Periodo y frecuencia de recolección por productos del SIPSA_P

PERIODO / FRECUENCIA	PERECEDEROS	PANELA	ARROZ Y SUBPRODUCTOS	GRANOS Y PROCESADOS	FRIGORÍFICOS
Periodo de referencia	Diario	Semanal	Mes anterior	Diario	Diario
Frecuencia de la recolección	Continua	Semanal	Mensual	Semanal	Semanal
Frecuencia de la entrega de resultados	Diario	Mensual	Mensual	Semanal	Semanal

Fuente: Metodología General Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA_P

La información de SIPSA_P es publicada diariamente en la página Web del DANE, en varios formatos: Boletines regionales antes de las 10 de la mañana, boletín diario Nacional a las 12 del mediodía, y también se publica boletines semanales y mensuales.

Uno de los medios de difusión más importante para el propósito de monitoreo de precios corresponde al Servicio web para consulta de la base de datos del SIPSA el cual fue dispuesto en el marco de la coyuntura que vive el país por la emergencia sanitaria, para la consulta de información consolidada diaria de la base de datos SIPSA.

Este servicio permite a los diferentes usuarios, entre ellos entidades como Colombia Compra Eficiente, la UPRA y el MADR, acceder diariamente a la base de datos con los precios mayoristas de los productos

agrícolas registrados en las principales centrales de abastos del país. Los datos diarios se actualizan a las 2:00 p.m. de cada día, los semanales cada semana; mientras y los datos mensuales son actualizados el octavo día del mes. El acceso al servicio web se hace a través del protocolo SOAP (Simple Object Access Protocol) y dentro de los usuarios de esta información se encuentra Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UPRA.

La dirección del WSDL para acceder al Web service es la siguiente:

<http://appweb.dane.gov.co:9001/sipsaWS/SrvSipsaUpraBeanService?WSDL>

Los resultados (boletines, series históricas e informes especiales), la metodología, así como la ficha metodológica de esta operación estadística pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa#precios-mayoristas>

Punto 7: ¿Existen indicadores institucionales que monitoreen el avance en el desarrollo de las disposiciones legales consagradas en el Artículo 13 de la Ley 2046 de 2020 del precio de los productos que trata la mencionada ley? En caso afirmativo, por favor incluya en archivo Excel la batería de indicadores disponibles con su línea de base, metas y el histórico desde el inicio de su medición. Adicionalmente, por favor incluya en ese mismo formato los indicadores disponibles para monitorear esta dimensión de los derechos políticos de las mujeres en los departamentos y municipios de nuestro país.

En virtud de lo ordenado en Artículo 13 de la Ley 2046 de 2020, el cual delega que el DANE monitoreará el comportamiento del precio de los productos de que trata la presente ley y reportará de manera trimestral sus hallazgos, y ante el hecho que el DANE dentro de una de sus operaciones estadísticas realiza este seguimiento de precios y publica sus resultados, no se tienen indicadores de avances de este proceso.

Sin embargo, estamos atentos a los requerimientos que la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales, para mejorar el suministro de información respecto al comportamiento de los precios de los productos que trata la presente ley.

Punto 8: Por favor sirva aportar en archivo de Excel los registros estadísticos existentes sobre mujer rural de los últimos 5 años.

Reiterando lo aportado en el punto 4 del presente cuestionario, a continuación se enlistan algunas de las operaciones estadísticas relevantes del DANE que permiten obtener información desagregada por sexo, dominio geográfico e identificación subjetiva como persona campesina, se enlistan a continuación:

Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018: permite caracterizar las personas residentes en Colombia, así como las viviendas y los hogares del territorio nacional. A través del censo, es posible obtener las principales variables demográficas para caracterizar la población rural del país. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>.

Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018: Permite obtener información actualizada del tamaño de la población de reside en el país, según diferentes características. Por consiguiente permite establecer el número de mujeres que residen las zonas rurales del país según municipio, edad, entre otras. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT): tiene como objetivo generar información sobre el tiempo dedicado por la población de 10 años y más a actividades de trabajo, remunerado y no remunerado, y actividades personales. De acuerdo con lo ordenado en la Ley 1413 de 2010, la encuesta tiene una periodicidad de 3 años. Los resultados publicados para el periodo 2012-2013, 2016-2017 y 2020-2021, se encuentran desagregados por sexo para las zonas rurales de país. Adicionalmente, la aplicación de la encuesta en 2020-2021 incluyó la batería de preguntas para la identificación subjetiva del campesinado. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>.

Encuesta Calidad de Vida (ECV): permite caracterizar la población en los diferentes aspectos involucrados en el bienestar de los hogares. La encuesta tiene una periodicidad anual y, además de incluir contar con la desagregación por sexo para las zonas rurales, a partir de 2019 incluye preguntas sobre la identificación subjetiva del campesinado. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/calidad-de-vida-ecv>.

Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA): tiene como objetivo estimar el uso del suelo, el área, la producción y el rendimiento de los principales cultivos en el territorio colombiano. Además, permite la caracterización de las personas productoras, donde además del sexo se cuenta con información sobre la identificación subjetiva como persona campesina. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>

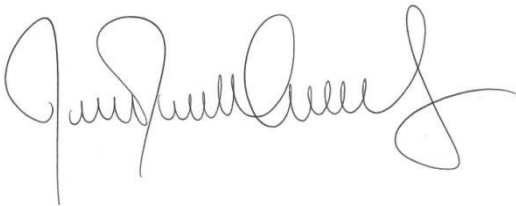
Punto 9: ¿Sírvese especificar cuales son los criterios definidos y utilizados por la entidad para la identificación y caracterización de una mujer rural?

Como se mencionó anteriormente, el DANE reconoce que siguiendo lo establecido en la Ley 731 de 2002, el concepto de mujer rural va más allá de la residencia en la ruralidad. Sin embargo, a nivel estadístico la información presentada por el DANE en diferentes espacios y publicaciones toma en cuenta a las mujeres que residen en las zonas rurales del país, entendidas como el dominio de centros poblados y rural disperso. Por otra parte, también se cuenta con información para las mujeres campesinas a través incorporación en diferentes operaciones de la batería de preguntas producto del proceso de diálogo

social en mesas de trabajo entre el DANE, entidades públicas y la sociedad civil, para la identificación subjetiva del campesinado.

De esta manera espero haber atendido su solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional en el marco de este importante debate promovido por usted en el Congreso de la República.

Con un cordial saludo,



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Antecedente: Radicado DANE 20213130297122

Anexos: PDF Resolución 0296 de 2019 del DANE

PDF Decreto 2404 de 2019

PDF Resolución 1448 de 2020 del DANE

Proyectó: Amanda Lucía Soto - DIMPE; María Lara - GEDI

Revisó: Karen García - GEDI, Horacio Coral - DIMPE